



# CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION

## AEREA

## AIC

*SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA*

APARTADO POSTAL NO.660  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

# A 59/25

Publicado el 07 AUG 2025

TEL : (504) 2275 7090  
(504) 2283 4750  
(504) 2283 4770  
(504) 2275 7110  
AFS : MHCCYNYX  
Email : [ais\\_pub@cocesna.org](mailto:ais_pub@cocesna.org)  
URL : [www.cocesna.org/ais.php](http://www.cocesna.org/ais.php)

---

07 AUG 2025

### LICENCIAS DE PILOTO - AVIÓN

— RAC LPTA 1

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 25 de marzo de 2025, ha sido aprobada la Revisión 05 a la Edición 01 de la RAC LPTA 1, "Regulación de Licencias de Piloto - Avión." Esta regulación contiene los requisitos para el otorgamiento de licencias a pilotos de aviones.

La RAC LPTA 1 Edición 01 Revisión 05 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de su aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv).

Esta AIC reemplaza a la AIC A74/24

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 24/25 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO